



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 29 de junio de 2021

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## INDICE

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 156/2021	Declaración de Presunción de Muerte	Ricardo Marínes Mendoza	(3ª Pub)	4
Exp. 161/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Ramos Fuentes y Teresa Fuentes Zertuche	(2ª Pub)	4
Exp. 173/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Rivera López	(2ª Pub)	4
Exp. 174/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Ornelas Mendez	(2ª Pub)	4
Exp. 177/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Lopez Juarez	(2ª Pub)	5
Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Vazquez Muñoz	(2ª Pub)	5
Exp. 210/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Mauro de la Rosa Barrios	(2ª Pub)	5
Exp. 210/2021	Sucesorio Intestamentario	Andrés Aldape Castro	(2ª Pub)	5
Exp. 212/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Galindo Ramírez	(2ª Pub)	6
Exp. 258/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ramón Martínez Alvarado	(2ª Pub)	6
Exp. 266/2021	Sucesorio Intestamentario	Julia Ramírez Muñoz	(2ª Pub)	6
Exp. 337/2021	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Cardenas Sanchez y María Consepción Socorro De Valle	(2ª Pub)	6
Exp. 340/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Zavala Mesta	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adelaida Montoya Villalobos	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Bustos Martínez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Escobedo Rodriguez e Irma Cuevas Cisneros	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminio Esquivel Barro	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Gonzalez Valdez y Ana Gonzalez Santana	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Elena Gonzalez Lopez	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Simona Escareño Lara	(2ª Pub)	9
Exp. 196/2020	Ordinario Civil	María del Socorro Olivia Ochoa Siller	(1ª Pub)	9
Exp. 211/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 248/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 295/2021	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10
Exp. 317/2020	Ordinario Civil	Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. S.F. de O.L.	(1ª Pub)	10
Exp. 1102/2014	Ejecutivo Mercantil	Abelardo Torres Molina	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Padilla Calderon	(1ª Pub)	11
Exp. 007/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Barajas Rangel	(1ª Pub)	11
Exp. 157/2021	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Tello Ruíz y Dorotea Vázquez Sánchez	(1ª Pub)	12
Exp. 233/2021	Sucesorio Intestamentario	Mariana Ramirez Calvillo	(1ª Pub)	12
Exp. 256/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Nicolás Padilla Galindo	(1ª Pub)	12
Exp. 266/2021	Sucesorio Intestamentario	Graciela Muñoz Sosa	(1ª Pub)	12
Exp. 268/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Salazar Hernandez	(1ª Pub)	13
Exp. 281/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Aldaiz Zavala y María Natalia Rivera Pérez	(1ª Pub)	13
Exp. 340/2020	Civil Hipotecario	Claudia Jill Mangas Sánchez y otra	(1ª Pub)	13
Exp. 340/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Fidel Sánchez Valdés y Eva Valdés Soto	(1ª Pub)	14
Exp. 341/2020	Sucesorio Testamentario	José Martín Jiménez Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 395/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra Cabello Vda de Cabello	(1ª Pub)	14
Exp. 401/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Andrea Davila Fuentes	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio	Justo Bernardino Cuellar Flores	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Herminio Treviño Gaona	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús García Badillo y Margarita Gutiérrez Gutiérrez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Mario Morin Rodríguez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Solis Rojas	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Moises Gamez Mendoza	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nehemias Contreras Rivera	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ruben Cardona Quintero	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalina Meza Perez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sebastian Fuentes Oyervides y Maria Teresa Arellano Alvarez	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 278/2021	Sucesorio Intestamentario	José María Ibarra Covarrubias	(2ª Pub)	18
Exp. 379/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Soto González	(2ª Pub)	18
Exp. 00411/2021	Sucesorio Intestamentario	Hermes Sergio De La Garza Palos Y Delfina Carranza Medina	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Wong Martínez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Ernesto Guzman Escalera	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa De Lourdes Vielma Mendoza	(2ª Pub)	20
Exp. 396/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Reyna Flores	(1ª Pub)	20
Exp. 00433/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alvarado Dominguez y Guadalupe Encinas Jaques	(1ª Pub)	20
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Neira Ramos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Loya Morales	(1ª Pub)	21
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 177/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarito Olacio Zarazua y María Cortéz Salazar	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Rada Calleros	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Barrientos Gloria	(1ª Pub)	22
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 222/2021	Sucesorio Intestamentario	Genaro Martínez Macías y Aurora de la Rosa	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aarón Alvarado Hernández	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio	Alberto Flores Garcia y Hortencia Rodriguez		

		Vazquez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio	Angelica Alvarez Rodríguez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Elizondo Riojas	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Cortes Robles	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lopez Esquivel	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victorio Solano Villarreal y Trinidad Rodriguez Quiroz	(2ª Pub)	24
Exp. 12/2021	Ordinario Civil	Olivia Ramos de Zenteno	(1ª Pub)	25
Exp. 131/2021	Sucesorio Intestamentario	María Lourdes Ramos Lozano	(1ª Pub)	25
Exp. 236/2021	Sucesorio Intestamentario	Seferino González Rios	(1ª Pub)	25
Exp. 328/2020	Sucesorio Testamentario	Armando Requena Hernández	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio	Jose Isaias Perez Ortiz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Flores Enriquez e Ismaela Garcia Pino	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Maria Del Socorro Guerra Arreola	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ruiz Villegas	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Garcia Vieyra y Estela Hernandez Pardo	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00343/2011	Sucesorio Testamentario	José Zambrano Cuellar	(2ª Pub)	28
Exp. 91/2021	Información a Perpetua Memoria	José Arturo Iduarte Galindo	(1ª Pub)	28
Exp. 193/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucia Gavia Ramírez	(1ª Pub)	28
Exp. 562/2021	Rectificación de Acta	Heleodora Ibarra Coronado	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 222/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Diaz Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 225/2021	Sucesorio Testamentario	Jean Pierre Andre Jaquet	(2ª Pub)	29
Exp. 271/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ramirez Serna	(2ª Pub)	30
Exp. 279/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Magdalena Goitia Guerra	(2ª Pub)	30
Exp. 316/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Zamora	(2ª Pub)	30
Exp. 323/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Guerrero Rivera	(2ª Pub)	31
Exp. 352/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Meave Muñoz	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ortiz Dominguez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Asael Hernandez Celis	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Martinez García	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipa Leos Vazquez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Neri Gandarilla Corral	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Isabel Cuenca Flores y Juana Tonche Flores	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Carrillo de Serrano y Pablo Serrano Acosta	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Galindo De Los Santos	(2ª Pub)	34
Exp. 540/2013	Ordinario Civil	Hilda Gabriela Mesta Martínez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Reyes Soledad	(2ª Pub)	35
Exp. 42/2021	Pérdida de Patria Potestad	Ramón Guadalupe Prieto Trahyn	(1ª Pub)	35
Exp. 110/2021	Oral del Guarda y Custodia	Jorge Jaramillo Montoya, Maria de los Angeles Martinez Robledo y otro	(1ª Pub)	35
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Alba Huerta	(1ª Pub)	36
Exp. 042/2020	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Gonzalez Flores	(1ª Pub)	36
Exp. 53/2016	Especial Hipotecario	Felipe de Jesus Ibarra Ibarra y Alejandra Torres Salazar	(1ª Pub)	36
Exp. 142/2014	Especial Hipotecario	Israel Serrano Escobar	(1ª Pub)	37
Exp. 246/2021	Sucesorio Testamentario	Carmen Huguette de Alba Bessonnier	(1ª Pub)	37
Exp. 252/2011	Especial Hipotecario	Manuel Hipolito Ramos y Lorena Venzor Originales	(1ª Pub)	38
Exp. 299/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto De La Cruz Ortega	(1ª Pub)	38
Exp. 300/2021	Sucesorio Intestamentario	Higinio Hernandez Martínez	(1ª Pub)	38
Exp. 328/2021	Sucesorio Testamentario	Apolonio Cantu Moyar y Yolanda Miranda Juarez	(1ª Pub)	39
Exp. 424/2020	Sucesorio Intestamentario	Patricia López Joven	(1ª Pub)	39
Exp. 651/2018	Especial Hipotecario	Patricia González Y González	(1ª Pub)	39
Exp. 680/2012	Especial Hipotecario	Lizbeth Sashenka Hernandez Rubio y Juan Mauro Retiz Ruiz	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Agüero Avalos	(1ª Pub)	40

Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Nahle Hernandez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel de Jesús Almanza Panuco	(1ª Pub)	41
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 138/2021	Sucesorio Intestamentario	Esperanza López Mendez	(2ª Pub)	41

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO COAHUILA

#### E D I C T O

La Suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **156/2021** relativo al PROCEDIMIENTO SOBRE **DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE** respecto de **RICARDO MARÍNES MENDOZA**, se ordenó publicar edictos durante 3 meses con intervalo de 15 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que se lleve a cabo la citación del ausente, haciendo de su conocimiento que se nombró como administradora del ausente a María del Socorro Mendoza Morales.

#### LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
(RÚBRICA) 1, 15, 29 JUN, 13 JUL, 3 y 17 AGO



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **161/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **FAUSTINO RAMOS FUENTES Y TERESA FUENTES ZERTUCHE** denunciado por **MICAELA ELVA, ROMEO, ALMA ERNESTINA Y MANUEL** de apellidos RAMOS FUENTES así como a **ROMEO RAMOS BELMARES** en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **ROMUALDO RAMOS FUENTES** el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZDÍAS en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECEHORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea, así como a la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 11 de MAYO de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **173/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **María del Refugio Rivera López**, denunciado por **Gloria Lozano Rivera**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de mayo de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

#### EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente numero **174/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN ORNELAS MENDEZ** y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS,

a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente numero **177/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR LOPEZ JUAREZ**, denunciado por **NIDIA MARLEN SOSA RODRIGUEZ**, en su carácter de representante legal de su menor hijo **FABRIZIO SANTIAGO LOPEZ SOSA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de mayo de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **182/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PERFECTO VAZQUEZ MUÑOZ** denunciado por **MARGARITA GARCIA RIVAS** el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea, así como a la agente del ministerio público adscrita.

Saltillo, Coahuila, 26 de MAYO de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **210/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Mauro de la Rosa Barrios**, denunciado por **Olga Lydia Martínez Marquez** y **Olga Lydia de la Rosa Martínez** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Junio de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **210/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Andrés Aldape Castro**, denunciado por Gema Alejandra Zamora Sánchez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **212/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Galindo Ramírez**, denunciado por Guadalupe Guerrero Gaytán, Jesús, Rosalva, María Candelaria, Juan Antonio y Norma Lorena de apellidos Galindo Guerrero; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **258/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Ramón Martínez Alvarado**, denunciado por María Guadalupe Hernández Venegas y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de primera instancia en materia civil de ese Distrito judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, publicar edictos en el periódico oficial del estado, en el portal electrónico respetivo y en la tabla de avisos del juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **266/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julia Ramírez Muñoz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día miércoles treinta de junio dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Gloria Martina González Ramírez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 09 de junio de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente 337/2021 relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EULALIO CARDENAS SANCHEZ también conocido como EULALIO CÁRDENAS y MARÍA CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE, CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE, CONCEPCIÓN SOCORRO DE VALLE PADILLA y CONCEPCIÓN DE VALLE DE CÁRDENAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente 340/2021, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL DE JESUS ZAVALA MESTA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de junio del año 2021, compareció ante el suscrito Notario la C. **BLANCA AURORA LUNA MONTOYA** y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ADELAIDA MONTOYA VILLALOBOS**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera y Albacea y quien tiene su domicilio en Paseo de los Mirlos, número 473 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA MARTES TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**  
 Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2021  
**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANTONIO BUSTOS MARTINEZ**, quien falleció el 1 de Marzo de 2019, promovido por la C. **MARÍA ALTAGRACIA CHAVEZ RODRIGUEZ**, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

Notario Público Número 122  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. FRANCISCO ESCOBEDO RODRIGUEZ e IRMA CUEVAS CISNEROS, que realizo a solicitud de los C.C. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO CUEVAS, JUANA MARIA ADRIANA ESCOBEDO CUEVAS y NORMA LETICIA ESCOBEDO CUEVAS, quienes comparecen en su carácter de descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Jueves 08 de Julio de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO**  
**NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 9 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **HERMINIO ESQUIVEL BARRO**, bajo el expediente número J.S.I 17/2021 quien falleció el día 15 de diciembre de 1990 y no otorgo Testamento.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No.10.**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 04 de junio del 2021 el Procedimiento de las **sucesiones testamentarias** acumuladas a bienes del señor **JESUS GONZALEZ VALDEZ y señora ANA GONZALEZ SANTANA**, a solicitud de los señores HERNÁN, MARIA NANCY, ENRIQUETA, IRMA IDALIA, ANA MARIA, ISIDRA, ELVA, MARIA NELLY, y MARTHA, todos de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, así como la estirpe de ELIA GONZALEZ GONZALEZ, integrada por su esposo JUAN MANUEL CÁRDENAS CASTAÑEDA y sus cinco (5) hijos, OSCAR EDUARDO, MARIA GUADALUPE, LAURA LETICIA, JUANA MARIA, ADRIANA, todos de apellidos CÁRDENAS GONZÁLEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de los autores de las sucesiones testamentarias acumuladas citadas.

Se propuso como ALBACEA al señor HERNAN GONZALEZ GONZALEZ, con domicilio en la calle Ramón López Velarde, numero mil cuatro (1004) del Fraccionamiento Venustiano Carranza, código postal 25760 en Monclova, Coahuila de Zaragoza y de tránsito por esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio de 2021.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**



**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de junio del año 2021, compareció ante el suscrito Notario el C. JOSE MIGUEL VALENCIANO GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la señora **MA. ELENA GONZALEZ LOPEZ**; mismo que compareció en su carácter de Presunto Heredero y Albacea, quien tiene su domicilio ubicado en la casa habitación marcada con el número 2038 de la calle Jesús Nuncio, en la colonia González Cepeda, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA JUEVES OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de junio del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. GABRIEL SANCHEZ ESCAREÑO y CARLOS JAVIER VALDEZ ESCAREÑO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **SIMONA ESCAREÑO LARA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos, siendo el primero propuesto Albacea y quien tiene su domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 536 de la colonia Miguel Hidalgo en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES NUEVE (09) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de junio de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

**AT'N: María del Socorro Olivia Ochoa Siller también conocida como**  
**María del Socorro Olivia Siller también conocida como**  
**María del Socorro Olivia Ochoa de Arroyo.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **196/2020** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Javier Guerrero Ortiz en contra de **María del Socorro Olivia Ochoa Siller también conocida como María del Socorro Olivia Siller también conocida como María del Socorro Olivia Ochoa de Arroyo** y el Administrador Local del Registro Público de Saltillo, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente **211/2021** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por el DR. ABEL REYNA MATA en contra de **BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS S.A. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS S.A., se ordena notificarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **248/2021**, el JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, promovido por ABEL REYNA MATA en contra de **BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA OFICINA SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ESMERALDA NAKASIMA VILLAFUERTE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, ante el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA, Secretario de Acuerdos que autoriza. DOY FE.--

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**  
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **295/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** promovido por MARIO ALBERTO SÁNCHEZ ARECHIGA en contra de **INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que el demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.- COSNTE.-

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**  
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

**ATN: Hipotecaria Su Casita, S.A. DE C.V. S.F. DE O.L.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **317/2020** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Lea Rocío Barajas Moran en contra de **Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. S.F. de O.L., de Patrimonio S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple y**

**del Jefe del Registro Público de la Propiedad en el Estado**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.  
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1102/2014**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Pedro Gutiérrez García, en contra de **Abelardo Torres Molina**, se dictó un auto de fecha once días del mes de junio del año dos mil veintiuno que en lo conducente dice: Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita, se señalan las diez horas del día quince de julio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Inmueble marcado con el número 275, de la calle Lindero del Sauz ubicado en la colonia San José de los Cerritos, municipio de Saltillo, del estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 1,331.50 M2, medidas y colindancias: al Norte mide en 46.00 M y colinda con propiedad del señor Armando García, al Sur mide en seis líneas, la primera de Poniente a Oriente en 16.00 M, y colinda con propiedad del señor Mario de León Galindo, continuando al línea de Norte a Sur en 29.80 M, y colinda con propiedad de los señores Mario de León, Miguel de León y acceso; continuando la línea de Poniente a Oriente, en 3.00M, y colinda con herencia del señor Juan Francisco Molina Torres, continuando la línea de Sur a Norte en 4.00 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; continuando la línea de Sur a Oriente en 20.12 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; concluyendo la línea de Poniente a Oriente en 18.10 M, y colinda con propiedad del señor Hipólito Cazares; al Oriente mide 35.45 M, y colinda con acceso; al Poniente mide 15.00 M, y colinda con propiedad del señor Luis María Dávila Soto, inscrito ante el Registro Público bajo la partida 183710, libro 1838, sección I de fecha catorce de marzo de dos mil siete; en la cantidad de \$4,695,800.00 (cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Notifíquese.- (rubricas).

Saltillo, Coahuila; a 14 de Junio de 2021

**Lic. Arturo Fraustro López.**

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo**

**(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO  
NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (9:00) nueve horas, del día de hoy viernes (18) dieciocho del mes de junio del año (2021) dos mil veintiuno, YO, LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, notifico por edictos a la C. SEFERINA CALDERÓN PEQUEÑO, de quien se desconoce su domicilio, a fin de que comparezca a deducir los derechos que le corresponda dentro del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO** a bienes de su difunto hijo, el C. **ROGELIO PADILLA CALDERON**, en el que comparece la C. DORIMELDA HERRERA GARCIA, como presunta Única y Universal Heredera. DEBIENDO COMPARECER A LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARIA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA TERCER PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PUBLICO NO. 16**

**(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **007/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO BARAJAS RANGEL**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos en la junta de herederos que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, los denunciados son María Elena Herrera Lucio, Leslie Elena y Sergio Enrique de apellidos Barajas Herrera. CONSTE.

**LIC. PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **157/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Feliciano Tello Ruíz y Dorotea Vázquez Sánchez**, denunciado por Victoria Tello Vázquez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno.--

Salttillo, Coahuila a 04 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **233/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIANA RAMIREZ CALVILLO**, denunciado por DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ Y FRANCISCA CALVILLO ANSUREZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 22 de junio de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **256/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Nicolás Padilla Galindo**, denunciado por María del Carmen Solís Bustos y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día jueves nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 02 de junio de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **266/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GRACIELA MUÑIZ SOSA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **268/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GUADALUPE SALAZAR HERNANDEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.--

**EL SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **281/2021**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Nicolás Aldaiz Zavala y María Natalia Rivera Pérez**, denunciado por José Juan Aldaiz Rivera, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 14 de Junio de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **340/2020**, relativo al juicio especial **civil hipotecario**, promovido por el licenciado René de la Garza Giacomán, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **Claudia Jill Mangas Sánchez y otra**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, mediante auto del once de junio del presente año, se señalaron las nueve horas del día lunes veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 1032, de la calle Selenio, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 20 de la manzana 59 del Fraccionamiento licenciado Gustavo Diaz Ordaz de esta ciudad, antes denominado Lic. Diaz Ordaz, código postal 25297 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 125.17 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros y colinda con calle Niquel, al sur en 15.00 mts y colinda con lote 19, al oriente en 8.54 metros y colinda con lote 21, al poniente en 8.15 metros y colinda con calle Selenio, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 99619, libro 997, sección I, de fecha ocho de enero de dos mil dos, actualmente real 33399-1, valuado en autos en la cantidad de \$1,106,100.00 (UN MILLON CIENTO SEIS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 16 de junio de 2021

**Secretario de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello**

(RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **340/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fidel Sánchez Valdés y Testamentario** a bienes de **Eva Valdés Soto también conocida como Eva Valdés Soto Viuda de Sánchez también conocida como Eva Valdés de Sánchez**, promovido por Alejandro Sánchez Valdés y Fidel Sánchez Valdés en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Fernando Rubén Sánchez Valdés, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día jueves doce de agosto de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **341/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Martín Jiménez Rodríguez**, denunciado por Adolfo Ángel Alejandro Jiménez de León; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas veintiocho de mayo del año en curso y quince de octubre del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de junio de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **395/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PETRA CABELLO VDA DE CABELLO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **401/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ANDREA DAVILA FUENTES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha martes 01 de junio del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: la señora SOCORRO CUELLAR FLORES EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y CESAR WILZEN PEPI CUELLAR, JUSTO ALFREDO PEPI CUELLAR, EDWIN ALAIN PEPI CUELLAR Y PERLA IVETT PEPI CUELLAR EN CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS **JUSTO BERNARDINO CUELLAR FLORES**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 31 de mayo del 2021; designándose Albacea a su hijo el C. CESAR WILZEN PEPI CUELLAR, con domicilio en Boulevard Nazario Ortiz Garza número 2475, Rancho El Charquillo, C.P.25250, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO 34**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**  
**NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día viernes (18) dieciocho del mes de Junio del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **HERMINIO TREVIÑO GAONA**, en el que comparecen la Señora CLEOTILDE CASAS OYERVIDES y los C.C. DORA ELIA Y FEDERICO de apellidos TREVIÑO CASAS, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a CLEOTILDE CASAS OYERVIDES, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 161 de la Calle 10 DE MAYO, de la Colonia PROVIVIENDA C.P. 25020, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA MIERCOLES (21) VEINTIUNO DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 21 de junio del 2021

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 85**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que con fecha 22 de junio de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario a promover procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial, GLORIA ELISA, MA. ISABEL también conocida como MARÍA ISABEL, ERNESTO, ALFREDO, RODOLFO, JUANA, MARGARITA y la señora MARÍA LETICIA representada por su hermana GLORIA ELISA, todos de apellido GARCÍA GUTIÉRREZ, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LEGATARIOS, a bienes de sus padres **JESÚS GARCÍA BADILLO Y MARGARITA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, precisando que JUANA GARCÍA GUTIÉRREZ, comparece en su carácter de heredera y ALBACEA de su señor padre JESÚS GARCÍA BADILLO, con domicilio en calle 1 de mayo 895 colonia San Ramón, código postal 25020 de esta ciudad, mientras que el señor VICTORIANO GARCÍA GUTIÉRREZ comparece en su carácter de ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO a bienes de su señora madre MARGARITA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, con domicilio en calle 10 de mayo número 1232 de la colonia La Madrid, código postal 25050, de esta ciudad.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los “de cujus” a deducir lo que a su derecho les convenga, concurran para hacer valer sus derechos en su caso, a audiencia que se llevará a cabo el día 20 de julio de 2021, a las 12:00 horas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 23 de junio de 2021.

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. YOLANDA DE HOYOS HINOJOSA, XOTCHIL YAQUELINE, JOSE MARIO, HILDA GUADALUPE Y YOLANDA LIZETH, TODOS DE APELLIDOS MORIN DE HOYOS, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. **JOSE MARIO MORIN RODRIGUEZ**, SOLICITARON CON FECHA (22) VEINTIDOS DE JUNIO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO (138) CIENTO TREINTA Y OCHO DE LA CALLE PRIVADA OCEANÍA DE LA COLONIA OCEANÍA BULEVARES EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (13) TRECE DEL MES JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 4 de junio del año 2021, comparecieron ante mí las C.C. SILVIA LOIDA EUNICE GONZALEZ RIOS, EUNICE SOLIS GONZALEZ, e IXCHEL SOLIS GONZALEZ; quienes tienen su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **MIGUEL SOLIS ROJAS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 8 de noviembre de 2020.

Las C.C. SILVIA LOIDA EUNICE GONZALEZ RIOS, EUNICE SOLIS GONZALEZ, e IXCHEL SOLIS GONZALEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2021.  
**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Junio del 2021, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MOISES GAMEZ MENDOZA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos NAZARIA MENDOZA GONZALEZ y GONZALO GAMEZ GUZMAN; en su carácter de presuntos herederos, respectivamente de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 03 del mes de agosto del 2021 en el domicilio de esta Notaría sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE JUNIO DEL 2021

**FERNANDO MARTINEZ GARZA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 102**

**TITULAR**

**(RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento **Extrajudicial Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Nehemias Contreras Rivera**, quien falleció el día doce (12) de abril del año dos mil veinte (2020); promovido por la C. Esther Leonor Contreras Segura, en su carácter de hija del "De Cujus", y como presunta heredera de dicha Sucesión, misma que es propuesta como albacea y quien tiene su domicilio en calle Francisco Tlali #228 de la colonia Nueva Tlaxcala en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **ONCE HORAS DEL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**ATENTAMENTE:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**

**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RUBEN CARDONA QUINTERO**, que realizo a solicitud de las C.C. OLGA ISABEL GONZALEZ MENDOZA y VALERIA EMILIA CARDONA GONZALEZ, quienes comparecen en su carácter de cónyuge supérstite la primera y la segunda como descendiente en línea recta del autor de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Miércoles 04 de Agosto de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO**

**NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR**

**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa

Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el 21 de junio de 2021, ANTE MÍ COMPARECIERON: ROSALINA y CHRISTIAN JESUS, de apellidos BELTRÁN MEZA, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **ROSALINA MEZA PEREZ**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, designando como Albacea de la referida sucesión a ROSALINA BELTRÁN MEZA. Se señalan las 12:00 horas del 27 de julio del 2021, para el verificativo de la Junta de Herederos y Declaración Testimonial. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio del 2021.

**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE GENERAL HIPOLITO CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 11 de Mayo del 2015, comparecieron ante mí Los SEBASTIAN, MARIA GUADALUPE DE APELLIDOS FUENTES ARELLANO, a iniciar el Procedimiento **intestamentario** a bienes de los señores **SEBASTIAN FUENTES OYERVIDES Y MARIA TERESA ARELLANO ALVAREZ**, quienes fallecieron el día 27 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Saltillo, Coahuila y 07 de Diciembre del año 2007, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos y nombran como Albacea Definitivo al C. SEBASTIAN FUENTES ARELLANO, con domicilio en Calle Sin Nombre s/n, Localidad Escobedo, Arteaga, Coahuila,. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **278/2021**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ MARÍA IBARRA COVARRUBIAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ MARÍA IBARRA COVARRUBIAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **MARÍA ELISA GARCÍA VALDES**."

Monclova, Coahuila a 19 de Abril de 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 71/2021**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 09 de abril del año 2021, se presentaron los **ADOLFO CARRANZA SOTO, YAZMIN ZIRAHUEN CARRANZA SOTO Y HECTOR CARRANZA SOTO**, a denunciar la muerte sin testar de **MARÍA CONSEPCIÓN SOTO GONZÁLEZ**, quien falleció el día 02 de enero del año 2021, ambos Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **379/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y FIDENCIO CARRILLO TOVAR de son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Mayo de 2021.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

**La Secretaria De Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero De  
Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad y en el Periódico Oficial Del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00411/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMES SERGIO DE LA GARZA PALOS Y DELFINA CARRANZA MEDINA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha uno de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **HERMES SERGIO DE LA GARZA PALOS Y DELFINA CARRANZA MEDINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **JUAN ANTONIO DE LA GARZA CARRANZA**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en diecinueve de marzo de 2021 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C. KEILA ESTHER GARCIA CEDILLO, KEILA y GERSON de apellidos WONG GARCIA a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre señor **EDUARDO WONG MARTINEZ**; quien falleció en esta la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 14 de Diciembre de 2014; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 19 de mayo de 2021.

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**

**RAJP7510GJ7**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DEL SEÑOR **JOEL ERNESTO GUZMAN ESCALERA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES NINFA PATRICIA CASTRO SALAIS, ANA PATRICIA

GUZMAN CASTRO Y JOEL ERNESTO GUZMAN CASTRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.  
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores ROSA ISELA SUSTAITA VIELMA, JORGE LAURO SUSTAITA VIELMA, ALFREDO OLIVER SUSTAITA VIELMA, DIANA PATRICIA SUSTAITA VIELMA Y JESUS ALEJANDRO SUSTAITA VIELMAS, también conocido este último, como JESUS ALEJANDRO SUSTAITA VIELMA, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA DE LOURDES VIELMA MENDOZA**, quien falleció el día 20 de Diciembre del año 2020. Se propuso como a la señora DIANA PATRICIA SUSTAITA VIELMA, quien tiene domicilio en Blvd Julio Verne N°1510 Colonia Tecnológico C.P 25716 en la ciudad de Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, que se inicia el día 02 (dos) de junio de 2021 (dos mil veintiuno). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**  
**RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA**  
**R.F.C. GUSA810510Q71**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 22 de marzo del 2021, se presentó ROSENDO REYNA AMAYA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS REYNA FLORES**, quien falleció el 8 de enero del 2021, en Castaños, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **396/2021**.

Manifiesta el denunciante que él es el heredero nombrado en el testamento y la C. SOFÍA IBARRA PÉREZ, es la presunta heredera legítima que le sobreviven al De-Cujus CARLOS REYNA FLORES, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 1° de Junio del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00433/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ALVARADO DOMINGUEZ y GUADALUPE ENCINAS JAQUES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial

del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JESÚS ALVARADO DOMINGUEZ y GUADALUPE ENCINAS JAQUES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero María de Jesús y Evelyn de apellidos Rodríguez Alvarado.”

Monclova, Coahuila a 25 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **545/2021**, relativo al juico **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JESÚS MANUEL NEIRA RAMOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS MANUEL NEIRA RAMOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **JUANA FLORINDA, MA. DEL REFUGIO, LUIS ALBERTO, JUAN ANTONIO, ÁNGEL MANUEL y JESÚS OSCAR** de apellidos **NEIRA AGUIRRE.**”

Monclova, Coahuila a 23 de Junio de 2021.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA  
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. MARIA ANDREA GUERRERO RAMIREZ, Y LOS C.C.GUSTAVO ANGEL, JESUS ANTONIO, LAURA ANGELICA, SILVIA Y JUAN MANUEL DE APELLIDOS LOYA GUERRRERO COMO CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **JUAN LOYA MORALES**, ACAECIDO EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2010 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SU ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2021.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **177/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARGARITO OLACIO ZARAZUA y MARÍA CORTÉZ SALAZAR**, denunciado por la C. LETICIA OLACIO CORTÉZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región,

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 31 de Mayo del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la C. **ROSA MARIA RADA CALLEROS**, a ruego del C. **JOSE MARIA SOLIS SAUCEDO**, esposo de la autora de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (07) Siete de Julio del (2021) Dos mil veintiuno, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitivo, en su calidad de único y universal heredero, al C. **JOSE MARIA SOLIS SAUCEDO**, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 21 de Marzo, número 1320, de la Colonia Roma, C.P. 26834, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 31 de Mayo del 2021.

**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Junio del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **ROSA RIOJAS HERNANDEZ**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN RAMON BARRIENTOS GLORIA**, quien falleció el día 17 de Junio del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. **SONYA JANETH BARRIENTOS RIOJAS**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Agosto del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Junio del 2021  
 "ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
**(ROBL430708SI2)**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**  
**A bienes de: Genaro Martínez Macías y Aurora de la Rosa**  
**Expediente No. 222/2021**

Que mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021, se tuvo a la licenciada Xóchitl Vallejo Zapata, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Claudia Martínez de la Rosa, Silvia, Secilia Griselda, Olga Leticia, Guadalupe Dalila, María Isabel, Carmen Yolanda, Nora Estela, Juan Francisco y Genaro, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Genaro Martínez Macías y Aurora de la Rosa; en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Genaro Martínez Macías, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 25 de noviembre de 2013, en Piedras Negras, Coahuila a los 85 años de edad, estado civil viudo, cónyuge Aurora de la Rosa (f), padres Genovevo Martínez y María Macías; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Aurora de la Rosa, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el 15 de mayo de 2008, en Piedras Negras, Coahuila, a los 76 años de edad, estado civil casada, cónyuge Genaro Martínez Macías, padres María Isabel de la Rosa (f). Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció LA C. VERÓNICA HERMINIA TORRES SEGOVIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **AARÓN ALVARADO HERNÁNDEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1127 relacionado con el 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de febrero de 2021.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
VEINTICUATRO  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 18 de Mayo de 2021 la señorita DORA ALICIA FLORES RODRIGUEZ, con domicilio en calle Gómez Farías número 404 de la colonia Bravo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **ALBERTO FLORES GARCIA y HORTENCIA RODRIGUEZ VAZQUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Mayo de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 19 de Mayo 2021 la señorita MAYRA ALEJANDRA GARCIA ALVAREZ, con domicilio en calle Morelos número 1514 de la colonia Zaragoza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su madre la señora **ANGELICA ALVAREZ RODRIGUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Mayo de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron Los C.C. ANTONIO DE LUNA ARANDA, ANTONIO, ANTONIA ENRIQUETA, SANDRA PATRICIA FERNADO IRIAMS y ZULEMA MARGARITA de apellidos DE LUNA ELIZONDO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ERNESTINA ELIZONDO RIOJAS** Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1127 relacionado con el 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de febrero de 2021

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció EL C. JOSÉ ALBERTO CORTES MUÑOZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN CORTES ROBLES**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Noviembre de 2020.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO LOPEZ ESQUIVEL** habiéndose presentado Raul regalado Rojas a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Azucena No. 706 de la col. Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 de MARZO del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron Las C.C. SOCORRO Y FRANCISCA de apellidos SOLANO RODRIGUEZ a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **VICTORIO SOLANO VILLARREAL y TRINIDAD RODRIGUEZ QUIROZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1127 relacionado con el 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en (1207) mil doscientos siete de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de febrero de 2021.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO  
Expediente 12/2021**

**Olivia Ramos de Zenteno.**

**Domicilio Ignorado.**

Que mediante auto del 15 de enero de 2021, se tuvo a Héctor Martínez Zamora y María del Carmen Moreno Reyes, demandado en la vía **ordinaria civil** a **Olivia Ramos de Zenteno**, reclamando las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial de que ha operado a favor de los actores, la prescripción adquisitiva por usucapión respecto de un inmueble ubicado en calle Galeana 1205 de la colonia Mundo Nuevo en Piedras Negras, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida 44779, del tomo 124, sección I, de fecha 12 de mayo de 1969, y que aparece a favor de Olivia Ramos de Zenteno.

b).- La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida ya descrita en el párrafo que antecede.

c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, de la sentencia ejecutoriada que en su favor se dicte en el presente juicio, debidamente protocolizada a fin de que se sirva de título de propiedad de la parte actora.

d).- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine.

Por auto de fecha 21 de abril de 2021, se ordenó emplazar a Olivia Ramos de Zenteno, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 veces de 3 en 3 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aún las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdo. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e .

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Abril de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: MARÍA LOURDES RAMOS LOZANO**

**EXPEDIENTE No. 131/2021.**

Que mediante escrito de fecha 18 de marzo de 2021, ocurrió ante este Juzgado Paula Lourdes de los Santos Ramos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Lourdes Ramos Lozano, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 19 de febrero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, estado civil soltera, Padres Marcos Ramos y Eloisa Ramona Lozano.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de abril de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario  
A bienes de Seferino González Rios  
Expediente no. 236/2021**

Que mediante auto del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se tuvo a Cecilia Antonia Cedillo Contreras, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Seferino González Rios, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, y en representación de sus menores hijos Elian Seferino y Melisa, de apellidos González Cedillo, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado; en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Seferino González Rios, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el dieciséis de agosto de dos mil veinte, a los 32 años de edad, estado civil casado, padres Seferino González Hernandez y María Guadalupe Rios Rodríguez. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Rio Grande.  
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.  
(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

**Expediente 328/2020.**

**Armando Requena Ortiz.**

**Domicilio Ignorado.**

**Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:**

**Armando Requena Hernández.**

Denunciado por Alma Nohemí Flores Cedillo.

Que mediante auto del veintisiete de mayo de dos mil veinte, se tuvo a Alma Nohemí Flores Cedillo, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Armando Requena Hernández, ordenándose por este Tribunal, mediante proveído del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, la notificación de la radicación de dicho juicio, a Armando Requena Ortiz, por medio de Edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la inteligencia de que Armando Requena Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originario de Frontera, Coahuila, quien falleció el veinte de septiembre de dos mil diecinueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los 58 años de edad, padres José Requena y Socorro Hernández, lo que se le notifica haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que le pudieren corresponder si así lo considera, a las doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos, previniéndose al presunto heredero para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 3 de junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.  
(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1  
RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 15 de Junio de 2021 la señora ROSA CHAVEZ HERNANDEZ, con domicilio en calle Ferrocarrileros número 109 de la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **JOSE ISAIAS PEREZ ORTIZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Junio de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO  
(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JUAN ANTONIO FLORES ENRIQUEZ E ISMAELA GARCIA PINO** que otorga la señora **ESMERALDA FLORES GARCIA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Roble No. 125 de la colonia Palmas I de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Junio de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 22 de junio de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores **ROSA GUADALUPE YOSIKAWA GUERRA, JUAN MARIA DE JESUS YOSIKAWA GUERRA y RUTILIO PEDRO YOSHIKAWA GUERRA**, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARTHA MARIA DEL SOCORRO GUERRA ARREOLA**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 08 de marzo de 2016, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la señora **MARIA CRISTINA GARZA GUEVARA**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 24 de agosto del 2021, a las 11:00 horas, en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 22 de junio de 2021

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. **ANA MARIA AGUILAR LOPEZ** a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo **C. MANUEL RUIZ VILLEGAS**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 18 de JUNIO del 2021.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**VACI610824FI2**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 15 de Junio de 2021 el señor **AUDIFAS GARCIA HERNANDEZ**, con domicilio en calle Maclovio Herrera número 316 Oriente de la colonia Zaragoza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **RODRIGO GARCIA VIEYRA y ESTELA HERNANDEZ PARDO**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Junio de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00343/2011**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Zambrano Cuellar**, promovido por Juana González Alva, en fecha diecinueve de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de mayo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia**  
**en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

**Lic. Mayra Lilina Hernández Reyes**

**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **91/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Información A Perpetua Memoria**), promovido por **José Arturo Iduarte Galindo**; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó que se publiquen edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, mediante los cuales se convocaran a las personas que puedan considerarse afectadas respecto de la fracción de terreno ubicado en calle De la Fuente sin número, entre las calles de Ocampo y Rayón en la Colonia Oscar Flores Tapia de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 27.90 metros y colinda con propiedad de María de Luz Ortiz Domínguez; al sur mide 27.90 metros y colinda con propiedad que es o fue de Pascual Galindo; al oriente mide 12.80 metros y colinda frente a calle de la Fuente y al Poniente mide 12.80 metros y colinda con propiedad de Armando. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces; para tal efecto se señaló las 10:30 horas del día 20 de agosto de 2021, para que tenga verificativo el desahogo de la información testimonial correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de junio de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 29 JUN, 9 JUL y 3 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **193/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lucia Gavia Ramírez**), promovido por Valentín Palos Gavia, María Inés Palos Gabia, José Luis Palos Gavia y Margarita Palos Gavia; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 13 de agosto de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de junio de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA **HELEODORA IBARRA CORONADO** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** DEMANDANDO AL OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE PALMIRA Y AL OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE JIMENEZ, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **562/2021**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA NO. 20, LIBRO 1, FOJA 11 DE FECHA DE REGISTRO 04 DE JULIO DE 1932, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA CUARTA DEL REGISTRO CIVIL DE PALMIRA MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA LOS SIGUIENTES DATOS: EL NOMBRE DE LA PROMOVENTE COMO ELIODORA IVARRA, SIENDO LO CORRECTO HELEODORA IBARRA CORONADO, FECHA DE NACIMIENTO EL 30 DE JUNIO DE 1931 SIENDO LO CORRECTO 20 DE JUNIO DE 1932, NOMBRE DEL ABUELO MATERNO COMO GUADALUPE SIENDO LO CORRECTO GUADALUPE MELCHOR.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 14 DE JUNIO DE 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
**(RÚBRICA) 29 JUN**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **222/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BERTHA DIAZ RODRIGUEZ** denunciado por JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA, JUAN ARTURO, BERTHA ALICIA y LAURA ANGELICA de apellidos GONZALEZ DIAZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de esposo e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2021

**LA SECRETARIA**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **225/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JEAN PIERRE ANDRE JAQUET**, quien falleció el día diez de febrero del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **ADRIANA BAÑUELOS GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **271/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL RAMIREZ SERNA** denunciado por **ANA MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ GONZALEZ** por sus propios derechos y en representación de su menor hijo **MARIO MIGUEL RAMIREZ HERNANDEZ**, así como los ciudadanos **ANA KAREN RAMIREZ HERNANDEZ** y **ALEXIS EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio de 2021

**LA SECRETARIA  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno se presentaron **DELFINA AMALIA ROJAS GOYTIA** Y **MONICA MAGDALENA ROJAS GOYTIA** a denunciar el fallecimiento de **MARIA MAGDALENA GOITIA GUERRA**, quien falleció el día 29 de julio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **279/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno se presentó YOLANDA ROBLEDO ZAMORA a denunciar el fallecimiento de **MA. DE JESUS ZAMORA**, quien falleció el día 08 de septiembre de 1982 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **316/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA DOLORES, MARÍA MAYELA, GERARDO, GREGORIO**, de apellidos **ORTIZ GUERRERO**, así como **MELQUIADES ORTIZ** denunciando la muerte **sin testar** de la señora **IGNACIA GUERRERO RIVERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **323/2021**, con fecha tres de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 07 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**# 0126/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AURELIO MEAVE MUÑOZ**, bajo el expediente número **352/2021**, el cual fue denunciado por **ZORAYA, NITELLOY, AURELIO, JUAN, VIRGINIA, CINTYA GUADALUPE y ESTELA VICTELOY** de apellidos **MEAVE MORENO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE  
NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA SUSANA ORTIZ AMBRIZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A

MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **ANTONIO ORTIZ DOMINGUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DE (2013) DOS MIL TRECE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; Y MARIA DEL ROSARIO AMBRIZ RAMIREZ, QUIEN FALLECIO EL DIA (12) DOCE DE JUNIO DE (2009) DOS MIL NUEVE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2021  
**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**  
**DISTRITO DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**INTERIOR 2**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA IRENE RAMOZ MENDOZA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **ASAEI HERNANDEZ CELIS**, QUIEN FALLECIO EL DIA (21) VEINTIUNO DE MARZO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2021  
**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**  
**DISTRITO DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**INTERIOR 2**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **DONACIANO MARTINEZ GARCIA**. Al acto concurren los señores DONACIANO ABRAHAM OMAR, MONICA ERNESTINA, KARLA ARMANDINA GISELA y LUZ MARIA, de apellidos MARTINEZ SANTILLAN, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en Paseo del Algodón número 431, del fraccionamiento Los Viñedos, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 09 de junio de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**



**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **FELIPA LEOS VAZQUEZ**. Al acto concurren los señores ALFREDO FLORES LEOS y JESUS GERARDO ANDRADE LEOS, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Xoco número 394, de la colonia Valle Oriente, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 28 de mayo de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA YOLA MENDOZA ORNELAS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **FELIPE NERI GANDARILLA CORRAL**, QUIEN FALLECIO EL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DE (2009) DOS MIL NUEVE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON EL SEÑOR JOSÉ ISABEL CUENCA TONCHE, ASÍ COMO LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA ÁVILA SUÁREZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** DE MANERA CONCENTRADA A BIENES DE LOS SEÑORES **ISABEL CUENCA FLORES Y JUANA TONCHE FLORES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE JUNIO DE 2021.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**LIC. ERICK LARA COVIÁN****NOTARIA PUBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 07 de junio del 2021, comparecieron ante mi presencia los señores PABLO LORENZO, AMADA OLIVIA, MARIA DEL PILAR, GEISOL SUSANA y EDUVIGES YESENIA, todos de apellidos SERRANO CARRILLO, todos en lo personal y por sus propios derechos, con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS a bienes de quienes, en vida, fueran sus padres, los señores **MARIA TRINIDAD CARRILLO REYES, también conocida como MARIA TRINIDAD CARRILLO DE SERRANO y MA. TRINIDAD CARRILLO DE SERRANO y PABLO SERRANO ACOSTA**, quienes fallecieron el día 5 de mayo del año 2011 y 23 de agosto de 2013, respectivamente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con los autores de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea al señor PABLO LORENZO SERRANO CARRILLO, con domicilio en calle PUNTA CANOAS, número 884, de la colonia VILLA CALIFORNIA, de Torreón, Coahuila de Zaragoza, código postal 27085. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 16 de julio del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 07 a de junio de 2021

**LIC. ERICK LARA COVIÁN****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88****DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN****(RÚBRICA) 15 y 29 JUN****LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME****NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SERGIO GALINDO DE LOS SANTOS**. Al acto concurre la señora CARMEN ARMANDINA SANTILLAN RIOS, acompañada de su hija señora BRENDA JESSIKA JANETH GALINDO SANTILLAN, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Félix Ramírez número 301, de la colonia Ampliación Los Ángeles, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de junio de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.****(RÚBRICA) 15 y 29 JUN****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **540/2013** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, en contra de **HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas la Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: **INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 62, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED TERCER SECTOR, MUNICIPIO TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORPONIENTE 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA.

AL SURPONIENTE 16.50 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA.

AL NORORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE PRESA DE LAS CALABAZAS.

AL SURPONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 33 DE LA MISMA MANZANA.

USO DE SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 1844, libro 19, sección I, de fecha 15 de mayo de 2002, a favor y dominio de HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 11 de junio de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 18 y 29 JUN



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 08 de junio de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **LUIS REYES SOLEDAD**, en el que comparece el señor **FABIÁN REYES NEVAREZ**, en su calidad de hijo del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
 (RÚBRICA) 18 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. ANA KARINA JIMENEZ FRAUSTO, demanda PROCEDIMIENTO ORAL DEL ORDEN FAMILIAR DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, al C. **RAMÓN GUADALUPE PRIETO TRAHYN**, respecto de su menor hija de cuyo nombre se desprenden las iniciales A.R.P.J., radicado bajo el expediente **42/2021**, el día 20 de enero del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 21 de mayo del 2021, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. RAMON GUADALUPE PRIETO TRAHYN que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a 03 de junio de 2021.

**SECRETARIO.**  
**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ**  
 (RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos de Juicio **ORAL DEL GUARDA Y CUSTODIA**, llevado dentro del expediente número **110/2021**, promovido por **MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO** en contra de los C. **JORGE JARAMILLO MONTOYA**, **MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ROBLEDO** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalados como **DEMANDADOS** a los C. **JORGE JARAMILLO MONTOYA** y **SERGIO MEDINA ESQUIVEL** y al desconocerse sus domicilios actuales, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 TREINTA días HABILES, contados a partir de la

última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por la C. MARIANO ALBERTO MARTINEZ ROBLEDO.

Torreón, Coahuila a catorce (14) de Junio (06) del dos mil veintiuno (2021)

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.**  
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO. 171/2021**

**C. SANDRA LUZ ALBA MARTINEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **111/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **EZEQUIEL ALBA HUERTA**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HARÁ SABER A LA PERSONA MENCIONADA EN RENGLONES ANTERIORES DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO A BIENES DE DICHA PERSONA, ASÍ COMO DE LA FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA DECLARATIVA DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, HACIÉNDOLE SABER QUE PUEDE COMPARECER AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A FIN DE DEDUCIR LOS DERECHOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER DENTRO DE DICHA SUCESIÓN.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 29 JUN, 2 y 9 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
**NÚMERO 175 /2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, se presentaron a denunciar los C.C. JOSEFINA GONZALEZ FLORES Y CECILIO GONZALEZ FLORES a denunciar el fallecimiento de MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES, quien falleció, el día 27 de Noviembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **042/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de Hermana de la de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (03) TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 23 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **53/2016** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO S.A. En contra de **FELIPE DE JESUS IBARRA IBARRA** y **ALEJANDRA TORRES SALAZAR** LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA

con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1. VIVIENDA EN CONDOMINIO NUMERO 1, UBICADO EN AVENIDA TORRE ALTA MARCADA CON EL NUMERO 537-A, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA 61, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO; CON UNA SUPERFICIE DE 60.99 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.00 METROS CON JARDIN EXTERIOR Y 2.00 METROS CON C. DE ESTACIONAMIENTO: AL SUR EN:3.00 METROS Y 2.00 METROS CON A. PRIV. SIN TECHAR DEL P. POSTERIOR; AL ORIENTE EN 4.90 METROS CON A. PRIV. CONSTRUIDA T. DEL COND. 2 LOTE 3 MANZANA 61; AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON A. PRIV. CONSTRUIDA TECHA DEL COND. 4 LOTE 2, MANZANA 61 A. PRIV. SIN TECHAR CON SUPERFICIE DE 9.99 METROS CUADRADOS. AREA DE PROP. COMUN DE USO PARTICULAR CON SUPERFICIE DE 9.00 METROS CUADRADOS Y ARA DE JARDIN EXTERIOR CON UNA SUPERFICIE DE 13.50 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 161971, LIBRO 1620, SECCION I DE FECHA 2 DE MARZO DE 2012 POR ADQUISICION A FAVOR Y DOMINIO DE MARIO MARTINEZ BECERRA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$204,000.00 (SON DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **142/2014** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **ISRAEL SERRANO ESCOBAR**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles:

LOTE C Y D MANZANA: 03 TIPO DE COLONIA: NO CONSTA LERDODE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,600.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EM 40.00 METROS CON TERRENO DE FERROCARRIL DE TORREON A DURANGO, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE F Y H, AL ORIENTE EN 40.00 METROS CON CALLE BRAVO, AL PONIENTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS IBARRA VALDEZ UBICACIÓN: CASA MARCADA CON EL NUMERO 10 DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL FOLIO REAL 10-013-361052.- BAJO LA PARTIDA 33078, TOMO LEGAJO, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS LERDO TOMO-LEGAJO-COMPRAVENTA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2013 A FAVOR Y DOMINIO DE ISRAEL SERRANO ESCOBAR.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'533,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en la Tesorería Municipal y las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **246/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CARMEN HUGUETTE DE ALBA BESSONNIER**, quien falleció el día veintiuno de agosto del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **CARMEN HUGUETTE**, **ROBERTO**, **ADELINA**, **LORENA**, todos de apellidos **SOTO DE ALBA** y **ROBERTO SOTO CORRAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se

convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **252/2011** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cesionaria de la persona moral denominada HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de **MANUEL HIPOLITO RAMOS y LORENA VENZOR ORIGINALES**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en: Casa habitación ubicada en Esparta No. 312, lote No. 27, de la manzana 14 del Fraccionamiento Ampliación Valles del Nazas de esta ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en: 7.00 metros colinda con el lote 36.

Al sur en: 7.00 metros colinda con calle Esparta.

Al oriente en: 16.50 metros colinda con el lote 26.

Al poniente en: 16.50 metros colinda con el lote 28.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 94469, libro 945, sección I de fecha 7 de mayo de 2008, a favor y dominio de **MANUEL HIPOLIT RAMOS y LORENA VENZOR ORIGINALES**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 23 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de Junio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **299/2021** que corresponde al **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ORTEGA**, denunciado por **ARACELI ESQUIVEL CHAVEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio del 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
 (RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno se presentó **ESPERANZA SALDIVAR RAMOS** a denunciar el fallecimiento de **HIGINIO HERNANDEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 16 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **300/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente

juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de junio de dos mil veintiuno se presentaron NORA ALICIA, JORGE LUIS, SILVIA Y APOLONIO DE APELLIDOS CANTU MIRANDA a denunciar el fallecimiento de **APOLONIO CANTU MOYAR Y YOLANDA MIRANDA JUAREZ**, quienes fallecieron el día 24 de julio de 2013 y 10 de abril de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **328/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**# 0117/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PATRICIA LÓPEZ JOVEN**, bajo el expediente número **424/2020**, el cual fue denunciado por YESICA FERNANDA y SANDRA JAZMÍN de apellidos GUZMÁN LÓPEZ, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veintisiete de octubre de dos mil veinte y trece de mayo de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **651/2018** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por DAVID GONZÁLEZ AGUILAR, en contra de **PATRICIA GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ**, por auto de fecha 17 de junio de 2021, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en **PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED**, la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

**FINCA URBANA MARCADA CON EN NUMERO 727 NORTE DE LA CALLE JUAN E. GARCIA, CONTRUIDA EN FRACCIÓN DE LA MANZANA 62 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE: 108.59 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.85 METROS CON**

PROPIEDAD DE FEDERICO MORALES; AL SUR EN 15.85 METROS CON PROPIEDAD DE CECILIA MORALES SANTIÉLICES; AL ORIENTE EN 7.05 METROS CON LA CALLE JUAN E. GARCIA; AL PONIENTE EN 6.77 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA ASUNCION SANTIÉLICES VIUDA DE MORALES.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 243822, LIBRO 2439, SECCIÓN I DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$539,365.44 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2021

**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **680/2012**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **LIZBETH SASHENKA HERNANDEZ RUBIO Y JUAN MAURO RETIZ RUIZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"VIVIENDA NO. 465-F ESMERALDA, UBICADA EN CERRADA SAN CARLOS CONSTRUIDA EN EL LOTE 23 DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD. SUPERFICIE: 63.41 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 19.50 METROS COLINDA CON LOTE 19; AL SURESTE EN 5.68 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA 465-E; AL NOROESTE EN 5.675 METROS COLINDA CON LOTE 16; AL SUROESTE EN 19.50 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA 465-G Y CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SAN CARLOS (AREA COMUN), DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 82915, LIBRO 830, SECCIÓN I S.C. DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2007, A NOMBRE DE LIZBETH SASHENKA HERNANDEZ RUBIO Y JUAN MAURO RETIZ RUIZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO**

**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 29 JUN y 9 JUL



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA  
NOTARIA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 15, con residencia en esta ciudad, domicilio Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron NORMA SILVIA JAUREGUI PORTUGAL por sus derechos y Apoderada de CARLOS EDUARDO, CARLOS ERNESTO Y NORMA SILVIA AGÜERO JAUREGUI Y KARLA EDITH AGÜERO JAUREGUI, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CARLOS AGÜERO AVALOS**, quien falleció en esta ciudad el día 4 de enero del 2003. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 17 de marzo del 2021. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 2 de Agosto del 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL



**LIC. EMILIO DARWICH GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 73, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron el día 18 (dieciocho) de Junio del presente año 2021 (dos mil veintiuno) en esta notaría a mi cargo los CC. CARLOS ANTONIO, MARGARITA MARÍA Y RICARDO los tres de apellidos NAHLE JUAN MARCOS, siendo el último de los mencionados designado como ALBACEA, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 (mil cuarenta y cinco) fracción II y 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CARLOS NAHLE HERNÁNDEZ**, quien fuera padre de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 18 (dieciocho) de Junio del presente año 2021 (dos mil veintiuno). La publicación de este edicto se hace dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 24 de Junio de 2021

**LIC. EMILIO DARWICH GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 73**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
**GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR**  
**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LOS SEÑORES GEORGINA, LILIANA Y DAVID TODOS DE APELLIDOS ALMANZA BOARDMAN PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL DE JESÚS ALMANZA PANUCO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 10 DE ENERO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2021

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**  
**R.F.C.- MAHA440523QG9.**  
**R.E.N.R.**  
**(RÚBRICA) 29 JUN y 13 JUL**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GILBERTO IBARRA PADILLA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA LÓPEZ MENDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **138/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA.**  
**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
**(RÚBRICA) 15 y 29 JUN**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)